

**I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N°: E- 764 /2009 /

Colina, 20 MAYO 2009

VISTOS: Estos antecedentes: Memorandum N° 25 de fecha 14 de mayo de 2009 del Tesorero Municipal solicitando la adquisición de especies valoradas en Casa de Moneda por ser único proveedor; y, el artículo N° 8 letra d, de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

Autorízase para contratar en forma directa con **CASA DE MONEDA DE CHILE**, la compra de 5.000 sellos verdes aptos para todo el país (4 letras 2 números, por un monto de \$ 2.338.350.- (dos millones trescientos treinta y ocho mil trescientos cincuenta pesos) IVA incluido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde
FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Administrador Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secretaria Municipal
- Tesorería Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secplan
- Oficina de Partes y Archivo